

162



741-
DECRETO DE 2018

Por medio del cual se efectúa un encargo

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL
En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en la
Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que la doctora NORMA TERESA DUQUE RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 68.287.583, quien se desempeña como Asesora del Despacho código 105 grado 04 (Área de Control Interno), le fue concedido un periodo de vacaciones del 17 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2018, concedido mediante Resolución No. 2710 del 2 de octubre de 2018.

Que el Decreto 1950/73, en su artículo 34 establece la situación administrativa de encargo, permitiendo designar temporalmente a otro servidor público para asumir total o parcialmente las funciones del correspondiente empleo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 22 de octubre de 2018 y mientras dura el periodo vacacional de la titular del empleo Asesora del Despacho (Control Interno) código 105 grado 04, doctora NORMA TERESA DUQUE RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 68.287.583, encárguese de las funciones como Asesor del Despacho – Área Control Interno código 105 grado 04 al doctor EDGAR ALFONSO CADENA DÍAZ identificado con la C.C. No. 88.033.121, actual Asesor del Despacho (Coordinación Área Jurídica) código 105 grado 06.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **19 OCT 2018**

MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Reviso:

Dra.: Ruth Fabiola Murillo Parra

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"